

RIO GALLEGOS, 22 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 65.557/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 193 de fecha 12 de Abril de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autoriza la Contratación de Locación de Servicios de la Sra. Martha Beatriz CARRIZO, a fin de cumplir funciones como Directora de Asistencia al Consejo de Unidad, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2013, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, por un importe de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCIENTA Y SEIS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 15.886,47), en concepto de honorarios;

QUE corresponde ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 193 de fecha 12 de Abril de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 193 de fecha 12 de Abril de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mese de Entradas y Archivo y cumplido,
ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

126